



Lic. Luis Fernando Tagliabue Rodríguez
Coordinador de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo
Presente

Ciudad de México, a 13 de junio de 2022

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612B10/CTIM/DEE/0959
La Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo, solicita transferencia compensada de recursos presupuestales entre diversas combinaciones Unidad Responsable del Gasto-Destino por un monto de \$132,992.72, asimismo la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto idéntico; referente al presupuesto 2022 del programa Sustitución equipos de cocina y comedor, para la adquisición de 8 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2022

No. 099001/6B3000/6B30/BM122/ 423 / 1463

Descripción de Cartera del Programa o Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP

Nombre de Cartera: Programa Nacional de Sustitución de Equipos de Cocina y Comedor, primera etapa
Clave de Cartera: 2150GYR0063
No. de solicitud: 68203
Unidad Responsable: CYR
Modalidad: K
Programa presupuestario: 029
Fuente financiamiento: 4
Importe del calendario fiscal: 313,445,936.00
Localización geográfica: No distribuible geográficamente

Información del HCT del IMSS

Tipo OLI: Adquisición
Proyecto PREI: 21090011
Acuerdos: ACDO.AS3.HCT.270422/105.P.DF
ACDO.AS3.HCT.280916/255.P.DF
Asignación presupuestaria: 313,445,936.00
Nombre del PPI: Sustitución equipos de cocina y comedor

Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2022

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 7.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas, numeral 7.5.11 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social y al oficio circular No. 0990016B3000/6B30/0409 signado por el Coordinador de Presupuesto e Información Programática en julio de 2021, lo anterior para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2022.

Unidad Responsable del Gasto (URG): 09 Nivel Central
Número de bienes: 8
Monto original con IVA: 132,992.72

( ciento treinta y dos mil novecientos noventa y dos pesos 72/100 m.n.)

Por tanto, la URG será la ejecutora de los recursos señalados con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.5.17 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

Atentamente,
El Titular

[Handwritten signature in blue ink]

Mtro. Eliécer Moreno Peralta





Lic. Luis Fernando Tagliabue Rodríguez

Coordinador de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Presente

Ciudad de México, a 13 de junio de 2022

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612B10/CTIM/DEE/0959

La Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo, solicita transferencia compensada de recursos presupuestales entre diversas combinaciones Unidad Responsable del Gasto-Destino por un monto de \$132,992.72, asimismo la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto idéntico; referente al presupuesto 2022 del programa Sustitución equipos de cocina y comedor, para la adquisición de 8 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2022

No. 099001/6B3000/6B30/BMI22/ 423 / 1463

### Normatividad del Programa de Inversión Física

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

Lo relativo a la celebración de contratos, ejecución de obras, adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás legislación aplicable.

Cabe precisar que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y, conforme a los "Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el **seguimiento de los programas y proyectos de inversión** a través de la División de Control y Seguimiento al Presupuesto de Inversión, asimismo la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos de dicha Secretaría y el CompraNet de la Secretaría de la Función Pública, por lo que en caso de que no se turne la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

Con copia para:

Mtro. César Daniel Rojas Flores.- Titular de la Unidad de Operación Financiera. (SICGC)

Lic. Armando Rivera Téllez.- Coordinador Técnico de Gestión Presupuestaria. (SICGC)

C.P. Jorge Edwin Armstrong Cedillo.- Jefe de Servicios de Finanzas en el OOAD Durango. (1)

Mtra. Lorena Edith Castro Díaz del Castillo.- Jefa de Servicios de Finanzas en el OOAD Quintana Roo. (1)

Lic. Ricardo Nicolás Berrelleza Pacheco.- Jefe de Servicios de Finanzas en el OOAD Sinaloa. (1)

Mtra. Miriam Rubio Sánchez.- Jefa de Servicios de Finanzas en el OOAD Sur del Distrito Federal (Ciudad de México). (1)

C.P. Judith Vergara Cisneros.- Jefa del Departamento de Finanzas en la UMAE HTO Gral. Div. Manuel Avila Camacho Puebla. (1)

Lic. Natalia Guerra Estrada.- Encargada del Despacho de la Jefatura del Departamento de Finanzas en la UMAE HTO Magdalena de las Salinas. (1)

Mtra. Verónica Jazmin Jurado Culebro.- Jefa del Departamento de Finanzas en la UMAE HE CMN Siglo XXI. (1)

#### (OOAD) Organismo de Operación Administrativa Desconcentrada

(SICGC) Se envía por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.

(1) Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para el OOAD o UMAE:

<http://comunidades.imss.gob.mx:106/sites/cc/df/dcsgi/default.aspx>

EMP/ART/APOR/JRHP/LVM

Volante No. 2022001094

Anexo 1 Equipamiento 2022

Clave de cartera SHCP :

No. solicitud de SHCP :

2150GYR0063

68203

No. de programa o proyecto PREI :

21090011

Cuenta contable PREI :

13350109

OLI No.:

423 / 1463

Programa Nacional de Sustitución de Equipos de Cocina y Comedor, primera etapa

Nombre del programa o proyecto :

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	REI Milenio: Presupuesto del Destino del Bie			SAI			ID de Artículo	Descripción	PREI Milenio: Control de Compromisos			No. de bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA				
						Municipio /Estado	Ubicación	UI	Centro de Costo	GPO-GEN	ESP			DIF	VAR	URC Ubicación				URC	UI	Centro de Costo	Período Ptal
51901	Equipo de administración	15534264	0000238268	254	M.H. GRAL SUBZONA MF 2	PUEBLO NUEVO, DGO.	10180002	100401	200200	523-782	1632	00	01	0019064	REFRIGERADOR TIPO DOMESTICO, 10 PIES CUBICOS	09	09530007	099001	2B1000	2022M08	1	16,624.09	16,624.09
51901	Equipo de administración	15534978	0000238951	254	HGZ32, Dr Mario Madrazo Navarro	Coyoteacán	38A50003	380106	200200	523-782	1632	00	01	0019064	REFRIGERADOR TIPO DOMESTICO, 10 PIES CUBICOS	09	09530007	099001	2B1000	2022M08	1	16,624.09	16,624.09
51901	Equipo de administración	15534979	0000239602	254	M.H. ESPECIALIDADES 19 SEPT.	CUAUHTEMOC	37B50007	371902	200200	523-782	1632	00	01	0019064	REFRIGERADOR TIPO DOMESTICO, 10 PIES CUBICOS	09	09530007	099001	2B1000	2022M08	1	16,624.09	16,624.09
51901	Equipo de administración	15535304	0000239603	254	M.H. ORTOPEDIA	Gustavo A. Madero	35A30003	352101	200200	523-782	1632	00	01	0019064	REFRIGERADOR TIPO DOMESTICO, 10 PIES CUBICOS	09	09530007	099001	2B1000	2022M08	1	16,624.09	16,624.09
51901	Equipo de administración	15535305	0000239283	254	H.G.P. N° 7	BENITO JUAREZ	24140001	241601	200200	523-782	1632	00	01	0019064	REFRIGERADOR TIPO DOMESTICO, 10 PIES CUBICOS	09	09530007	099001	2B1000	2022M08	1	16,624.09	16,624.09
51901	Equipo de administración	15535654	0000239965	254	H GRAL SUBZONA MF. NUM 30	GUAMUCHIL SIN	26350001	260402	200200	523-782	1632	00	01	0019064	REFRIGERADOR TIPO DOMESTICO, 10 PIES CUBICOS	09	09530007	099001	2B1000	2022M08	1	16,624.09	16,624.09
51901	Equipo de administración	15535984	0000238255	254	HTraumatología yOrtopedia/UMAE	Gustavo A. Madero	35A30004	351401	200200	523-782	1632	00	01	0019064	REFRIGERADOR TIPO DOMESTICO, 10 PIES CUBICOS	09	09530007	099001	2B1000	2022M08	1	16,624.09	16,624.09
51901	Equipo de administración	15536314	0000240283	254	HTraumatologíaOrtopedia/CNUMAE	Puebla	22010039	221401	200200	523-782	1632	00	01	0019064	REFRIGERADOR TIPO DOMESTICO, 10 PIES CUBICOS	09	09530007	099001	2B1000	2022M08	1	16,624.09	16,624.09
<b>TOTAL:</b>															<b>8</b>	<b>132,992.72</b>	<b>132,992.72</b>				<b>132,992.72</b>		

